Términos y condiciones

Versión 1.2 - 02/2024

REGLAMENTO DEL ALUMNO ASOCIACIÓN DANTE ALIGHIERI DE BUENOS AIRES

La Asociación Dante Alighieri de Buenos Aires (en adelante LA DANTE) se reserva el derecho de admisión y permanencia en los cursos ofrecidos dentro de sus sedes o fuera de ellas bajo su patrocinio.

INSCRIPCIÓN:

Es el proceso que acredita a una persona como alumno, para lo cual deberá:

- Presentar documento de identidad.
- En el caso de que la empresa u organización a la cual pertenece cuente con un Acuerdo del Programa de Beneficio Dante, deberá acreditar su pertenencia para acceder al mismo.
- En caso de inscribirse en un curso de nivel superior al inicial, deberá realizar el test de nivel antes de la inscripción; dicho test no deberá realizarlo en el caso que haya realizado un curso en La Dante en el transcurso de los dos años inmediatamente anteriores o acredite conocimientos mediante un certificado válido. Este test tiene un costo que será reintegrado en el momento de la inscripción
- Pagar la matrícula anual, la que lo habilita para inscribirse a uno o más cursos durante el año calendario.
- No tener deudas al momento de la inscripción en caso de haber sido alumno previamente.

Quien se inscribe se compromete a presentar toda documentación requerida por la Institución, como por ejemplo DNI u otro documento que acredite la identidad, certificado de conocimiento de la lengua, etc. La no entrega de toda la documentación requerida en el plazo solicitado exime a La Dante de responsabilidad por la exclusión en la inscripción, aún cuando se hubiera abonado la matrícula.
La vacante de un curso se garantiza mediante el pago de la primera cuota.
Si el curso ya hubiera iniciado al momento de la inscripción, el alumno deberá abonar el mes completo.

La Dante se reserva en todos los casos el derecho de admisión.

La Dante asignará al alumno en el momento de su inscripción a un curso una casilla de correo electrónico personal del dominio @dante.edu.ar, de acceso exclusivo para el alumno, lugar donde se considerarán válidas todas las notificaciones a recibir por el alumno y tendrá carácter de domicilio constituido a todos los efectos; aceptando expresamente el alumno dicho correo electrónico como medio de comunicación de toda notificación que la Asociación Dante Alighieri de Buenos Aires deba emitir.

Cobranza

Los aranceles vigentes se abonan con las siguientes formas de pago, que podrán ser modificados sin previo aviso:
- Transferencia bancaria
- Tarjeta de crédito ó débito
- Efectivo (cobro presencial en sede)
- Débito directo en cuenta bancaria
- Depósito bancario

La Dante dispone el pago de una matrícula por cada ciclo lectivo (año calendario). Es intransferible y no está sujeta a reintegros.

LA DANTE se reserva el derecho de modificar los aranceles de los cursos en cualquier momento del ciclo lectivo y de ajustar el monto restante en caso de que el alumno opte por realizar el pago prorrateado en los meses de cursada.

La Dante establece que los pagos mensuales deberán realizarse del 1 al 10 de cada mes, o en caso de resultar inhábil su vencimiento, en el siguiente día hábil. El atraso en el pago de un mes constituye mora y La Dante se reserva el derecho del cobro de recargo por mora en el pago de las cuotas. El incumplimiento del pago adeudado una vez caducado el plazo otorgado en el aviso dará derecho a la exclusión del estudiante del curso al que asiste y a la baja de su usuario @dante sin que esto determine la cancelación de la deuda. (Ver **USO DE LA PLATAFORMA DIGITAL**)

Las cuotas son pagos consecutivos; no se permite abonar una cuota mensual si existe una impaga previa.

Si por algún motivo el estudiante solicita un pase a un curso de mayor valor, deberá abonar la diferencia.

La Dante se reserva el derecho de suspender el acceso a las clases (virtuales o presenciales) y/o a la plataforma virtual a todo estudiante que, pasados 30 días de vencimiento de la cuota, registrara deuda.

La inasistencia a clase no significa que no se genere deuda; para eso, debe solicitar la baja (Ver **BAJA DEL CURSO**).

Los pagos no tienen devolución excepto en los casos detallados en el presente documento (ver **REINTEGROS**).

DESCUENTOS

Las bonificaciones, promociones, beneficios y todo tipo de descuentos no son acumulables entre sí, a menos que La Dante así lo disponga..

Para aplicar a los mismos los pagos deben abonarse en término. LA DANTE se reserva el derecho de reclamar el pago según el precio regular de lo adeudado caducando cualquier descuento o bonificación.

Los descuentos no pueden aplicarse luego de la inscripción.

LA DANTE se reserva el derecho de cancelar cualquier beneficio o descuento que haya sido pactado con el estudiante o con la organización a la cual pertenece en caso de haber abonado el estudiante alguna cuota fuera de término

LA DANTE se reserva el derecho de no abrir un curso, cuando el mínimo de inscriptos sea inferior a 8. En caso de que esto ocurra se le devolverá al estudiante inscripto la totalidad de lo abonado.

BAJA DEL CURSO

Para solicitar la baja del curso, el estudiante debe avisar de manera fehaciente al Departamento de Alumnos de la institución. De lo contrario, seguirá siendo alumno regular y se seguirán generando las respectivas cuotas.

En caso de desistir de la cursada, el estudiante debe informar por mail al Departamento de Alumnos (virtual@dante.edu.ar) hasta el día 20 del mes en curso para proceder a darlo de baja a fin de no devengar deuda, de lo contrario se cobrará el mes siguiente a la solicitud.

Además, no deberá registrar deuda a la fecha de la solicitud de baja.

REINTEGROS

La matrícula no está sujeta a reintegros y es intransferible.

El estudiante que informe a LA DANTE su decisión de no asistir al curso antes del inicio del mismo podrá solicitar el reintegro de lo abonado, reteniéndose sólo el importe de la matrícula.

En caso de que el curso no inicie por decisión institucional, se reintegrará el total de lo abonado.

LA DANTE se reserva el derecho de no abrir un curso, cuando el mínimo de inscriptos sea inferior a 8. Este mínimo de participantes puede variar según el tipo de curso. En caso de cancelación del curso antes de su inicio por falta de estudiantes, se devolverá el importe abonado.

En caso de que el estudiante decidiera no continuar un curso abonado de forma anticipada (en caso que estuviera disponible dicha modalidad) antes de completar el 15% de la cursada del mismo se le devolverá el 50% de lo abonado.

Si decidiera no continuar pasado ese tiempo no tendrá derecho a solicitar la devolución.

De la cursada

La fecha de inicio del curso es la prevista en la convocatoria del curso para la edición que corresponda y detallada en el email en el que el estudiante recibirá las claves de acceso al Classroom Institucional.

La fecha de inicio del curso podrá ser pospuesta sin consulta previa. Esta situación será avisada a los participantes con antelación.

La Asociación Dante Alighieri de Buenos Aires:

a - se reserva el derecho de modificar los horarios y la asignación de los docentes de los cursos según las necesidades.

b - establece un número mínimo de 8 (ocho) y un máximo de 14 (catorce) estudiantes para la apertura y desarrollo de sus cursos. Este número de participantes puede variar según el tipo de curso. En caso de cancelación del curso antes de su inicio por falta de estudiantes, se dará la opción de sumarse a otro curso del mismo nivel (siempre que hubiera vacantes). En caso de no encontrar opciones válidas para el estudiante, se le devolverá lo abonado

c - podrá disponer el cierre de un curso en cualquier momento del ciclo lectivo procurando la integración de sus estudiantes en otro curso de igual nivel ofreciendo las alternativas vigentes con el objetivo de no discontinuar la cursada.

d - no se responsabiliza por la suspensión de clases por causa de fuerza mayor/externas a la institución.

e - se reserva el derecho de admisión y permanencia en las aulas.

f - Confirma la inscripción una vez realizado el primer pago correspondiente al curso

g - establece que al finalizar cada curso el estudiante puede solicitar un comprobante de asistencia al mismo (Attestato di frequenza) siempre y cuando haya asistido al 60% del total de las clases y haya completado el pago del curso.

h - dispone que -en caso de que haya habido integración de estudiantes, unión de cursos o ingreso por test de nivel- el estudiante tendrá la posibilidad de tomar entre 2 y 4 clases de apoyo (Lezioni di sostegno) para nivelar sus conocimientos y adecuarlos al curso en el que se inscribió; siguiendo el procedimiento que establezca la institución.

i - determina que las inasistencias no podrán recuperarse en otros cursos u horarios.

j - establece que toda ausencia de un docente podrá ser cubierta por un suplente. En caso de no poder realizar el reemplazo, se informará a los estudiantes que la clase debe ser suspendida y luego recuperada en la fecha que el docente y la totalidad del curso establezcan.

k - garantiza la continuidad del nivel en el siguiente ciclo lectivo, no así la del curso, horario y

docente.

l - establece que el estudiante que ha discontinuado su aprendizaje por el plazo de 2 (dos) años como mínimo deberá realizar test de nivel para la admisión a un curso.

m - dispone que los cambios de curso podrán realizarse sólamente cuando haya vacantes disponibles con el acuerdo de la Institución.

n - elimina al estudiante de la classroom una vez finalizado el curso ya que la misma se archiva y queda en desuso. El material del aula Classroom editado previamente por el estudiante se conservará en el Drive en su cuenta dante.edu.ar (Ej: Documentos de Google que hayan sido editados/completados); en cambio las fotos/imágenes, los PDF y los links de páginas se perderán a menos que hayan sido previamente guardados en el almacenamiento de la PC. El estudiante seguirá teniendo acceso a la classroom del curso durante una semana luego de la finalización del mismo.

o - La cuenta @dante.edu.ar del estudiante que solicite la baja de un curso será suspendida inmediatamente y sólo será rehabilitada en caso de que retome la cursada.

RECORRIDO ACADÉMICO Y APROBACIÓN

Los cursos de italiano siguen el programa propuesto por el Plan A.D.A., de la Società Dante Alighieri de Roma, siguiendo el Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas (MCER).

<table>
<tr><th colspan="2">Livello Iniziale</th><th colspan="3">Livello Medio</th><th colspan="2">Livello Avanzato</th></tr>
<tr><td>A1</td><td>A2</td><td>B1</td><td colspan="2">B2</td><td colspan="2">C1</td></tr>
<tr><td rowspan="4">Italiano 1</td><td rowspan="4">Italiano 2</td><td rowspan="4">Italiano 3</td><td rowspan="4">Italiano 4</td><td rowspan="4">Italiano 5</td><td>Perfezionamento della Lingua 1</td><td>Civiltà 1</td></tr>
<tr><td>Perfezionamento della Lingua 2</td><td>Civiltà 2</td></tr>
<tr><td>Perfezionamento della Lingua 3</td><td>Civiltà 3</td></tr>
<tr><td>Perfezionamento della Lingua 4</td><td>Civiltà 4</td></tr>
</table>

Recorrido evaluativo para cada uno de los niveles

- **Diagnóstico inicial**: Proveerá al docente las informaciones necesarias para establecer el nivel del curso, de cada estudiante y de elaborar y pautar los objetivos por recorrer. En esta instancia se podrá identificar también el nivel de los estudiantes que ingresaron a través del Test de Nivel. El estudiante que necesite ser direccionado a clases de apoyo (Lezioni di

sostegno) será informado previamente por el docente.

- **1ª Verifica Obbligatoria di Promozione (1ª VOP)**: Se realizará a mitad del programa para evaluar los contenidos desarrollados en el curso y permitirá al docente identificar los casos de estudiantes que necesiten reforzar contenidos dirigiéndolos a las clases de apoyo (Lezioni di sostegno).

- **2ª Verifica Obbligatoria di Promozione (2ª VOP)**: Se realizará aproximadamente 2 semanas antes de finalizar el curso para evaluar el resto de los contenidos del nivel y le permitirá al docente ver los progresos de los estudiantes que había dirigido a Lezioni di sostegno.

- **Recupero**: El estudiante que necesitase recuperar entre 1 y 2 Competencias Parciales de las dos Verifiche Obbligatorie di Promozione podrá realizar un recuperatorio de las mismas antes de finalizado el curso. El docente le indicará en qué momento lo realizará.

APROBACIÓN DEL CURSO

La aprobación de la *Verifica Obbligatoria di Promozione* + el 60% de la asistencia son requisitos académicos para la inscripción al curso siguiente/sucesivo.

La *Verifica Obbligatoria di Promozione* cuenta con 3 grandes secciones: *Ricezione - Competenza Linguistica - Produzione*.

Cada una de las secciones cuenta a su vez con dos Competencias Parciales (un total de 6 Competencias Parciales):

- *Ricezione*: Comprensione della Lettura - Comprensione dell'Ascolto.
- *Competenza Linguistica*: Competenza Lessicale - Strutture della Comunicazione.
- *Produzione*: Produzione di Testi Scritti - Produzione di Testi Orali.

Si el estudiante no aprobase entre 1 o 2 de las 6 Competencias Parciales de la 1ª VOP el docente indicará/sugerirá *Lezioni di Sostegno*.

Si el estudiante no aprobase entre 1 o 2 de las 6 Competencias Parciales de la 2ª VOP el docente indicará *Recupero*.

En el caso que una Competencia Parcial no obtuviese el puntaje mínimo de aprobación será consolidada/afianzada/reforzada en el único momento de *Recupero* antes de la finalización del curso.

Cada una de las VOP podrá tener como resultado 2 Competencias Parciales no aprobadas y para/por recuperar.

El puntaje del Recupero de cada Competencia Parcial se considera para definir el promedio de cada VOP. El puntaje final de la 1ª VOP + el puntaje final de la 2ª VOP da como resultado la *Nota Final del curso*, la cual debe ser como mínimo 60/100 (habiendo cumplido con el 60% de la asistencia al mismo) para la Promoción al curso inmediatamente superior.

En caso de que el estudiante, habiendo cumplido con todos los requisitos para acceder al curso, no alcanzara las metas académicas preestablecidas deberá recursar.

USO DE LA PLATAFORMA DIGITAL

Es responsabilidad del estudiante moverse en Classroom con conocimiento de las herramientas disponibles.

El estudiante se compromete a no compartir su cuenta @dante.edu.ar con nadie, ni a utilizar dicha casilla de correo para otro fin que no sea los de su relación con LA DANTE, ni a compartir el código de la clase y/o vínculo de Meet con terceras personas.

El estudiante es responsable de toda consecuencia que pueda generar el mal uso de dicho correo asignado.

El material del aula Classroom editado por el estudiante permanecerá disponible en su Drive, y podrá acceder a él con el usuario Dante. El material compartido y no editado estará disponible durante una semana luego de la última clase del curso.

En caso de cualquier incumplimiento por parte del estudiante, la Dante se reserva el derecho de suspensión o expulsión del estudiante sin derecho de reembolso alguno.

Requisitos técnicos, condiciones mínimas para el acceso al curso

- Se recomienda la disponibilidad de un equipo informático. Se desaconseja el acceso desde teléfonos móviles o tablets.
- Disponer de internet.
- Será necesaria la utilización de un micrófono (en el caso de usar auriculares debería tener, preferentemente, una conexión TRRS), y es necesario el uso de cámara de video para un adecuado desarrollo de las actividades de interacción con el docente y los compañeros. Además, es aconsejable que el estudiante cuente con conocimientos básicos de “Documentos de Google” para facilitar el trabajo en Classroom como así también entregar correctamente las tareas que el docente le asigne en la plataforma.

PLATAFORMA

La Dante hace uso de la Plataforma Google Workspace for Education y sus herramientas integradas, como Classroom, Meet, Gmail, Docs, etc., y la misma es gestionada únicamente por la institución y los profesores de cada curso. Los estudiantes sólo pueden utilizar los recursos presentes en la misma destinados al alumnado para su participación en las clases y la resolución de tareas. Bajo ningún aspecto los estudiantes están autorizados a tomar el control de las herramientas de la Classroom, cuya utilización está reservada al docente. Cuando la clase es sincrónica, el primero y el último que deberá entrar y salir en Meet será el docente de cada curso, permaneciendo hasta ese momento inactiva la señal del mismo. En caso de incumplimiento, la Dante se reserva el derecho de suspensión o expulsión del estudiante sin derecho de reembolso alguno.

La Dante se reserva en exclusiva la administración de la Plataforma, usuarios, contraseñas y vínculo de Meet pertenecientes al dominio de la Institución. Cada estudiante debe comunicarse con virtual@dante.edu.ar cuando tenga dificultades para acceder a Classroom; bajo ningún punto de vista el estudiante puede compartir el enlace del Meet a otra persona. En caso de incumplimiento, la Dante se reserva el derecho de suspensión o expulsión del estudiante sin derecho de reembolso alguno.

La Dante hace presente que el restablecimiento de contraseñas y/o soporte técnico para el ingreso en las aulas podrá sufrir demoras, dado que los navegadores, dominios, configuraciones están fuera del alcance y responsabilidad de la Dante. Se recomienda probar el acceso antes del inicio de la clase virtual.

La Dante no se responsabiliza por los problemas de conectividad que presente el estudiante que, en cada caso, deberá contar con las herramientas tecnológicas adecuadas y conexión a internet estable.

DEL ACCESO AL AULA VIRTUAL

Condiciones para el acceso

Los estudiantes recibirán por email las claves de acceso al usuario y Classroom Institucional, así como toda la información necesaria para el comienzo de las clases.

El estudiante deberá acceder a Classroom únicamente con su usuario @dante.edu.ar

El estudiante se compromete a no transferir las claves que se le asignen para acceder al curso, ni compartir las mismas con terceras personas. En caso de hacerlo, La Dante se reserva el derecho de expulsar de la cursada al infractor sin derecho a reintegro alguno.

La clave habilitará la entrada al classroom hasta el día de finalización previsto para el curso. Se exceptúan los casos dados de baja con anterioridad a la finalización por cuestiones individuales.

La Dante no verifica los requisitos tecnológicos. Los problemas de acceso al curso en línea por no contar con los requisitos técnicos mínimos ya detallados, son responsabilidad del estudiante.

SOBRE LAS EVALUACIONES VIRTUALES

El estudiante se compromete a:

- cumplir con el horario establecido para el inicio de las clases del curso y de las Verifiche Obbligatorie di Promozione. Sólo habrá una tolerancia de entre 5’ y 7’ de retraso en el ingreso al desarrollo de la VOP.
- respetar los tiempos y procedimientos previstos para todas las Competencias Parciales de la VOP de tipo sincrónico.
- tener la cámara activa en todo momento de la realización de la VOP.
- mirar -durante todo el desarrollo del Diálogo y del Monólogo- al docente y/o el

compañero tratando de mantener una normal comunicación sin leer ningún texto dado que ese momento es la evaluación oral.
- retirarse del Meet una vez que haya controlado que el docente recibió el Cuestionario y el Documento de Google correspondiente a la VOP.

En los casos en los cuales -durante el desarrollo de la VOP- el estudiante sufre cortes de luz o pierde la conexión de internet, la VOP no tiene validez debiendo realizarla en modo completo en la fecha establecida para el Recupero.

REGLAS DE CONDUCTA

1. El comportamiento del estudiante al interior de las dependencias de la Institución o dentro del aula virtual deberá ser conforme a las normas de buena educación y conducta; respetar la institución, sus reglas, sus pertenencias, las autoridades académicas, al personal docente y no docente y a los otros estudiantes.
2. Además de las eventuales consecuencias de carácter penal y administrativo, sobre la base de las leyes vigentes, así como los reglamentos de la sede central de la Società Dante Alighieri respecto del PLIDA, serán imputadas:
    - la creación o la presentación de certificaciones, de auto certificaciones o declaraciones falsas, comprendidas las falsas acreditaciones de presencia a las clases;
    - la alteración de las pruebas de examen, incluídos trabajos prácticos, las llamadas verifiche di promozione, exámenes finales de nivel o cualquier otro examen que dispusiera la institución, en particular mediante:
        - la introducción de textos previamente completados,
        - la copia de trabajos de terceros,
        - recepción por cualquier medio de documentos o informaciones redactadas por terceros,
        - uso de libros no consentidos, etc.

No se admite la presentación de trabajos que sean, parcial o totalmente, fruto de plagio o redactados por terceros. La Institución se reserva el derecho de utilizar herramientas de verificación por muestreo de textos. Los trabajo o exámenes presentados en violación de esta norma serán declarados inadmisibles y serán sancionados con la expulsión del examen y, en caso de comprobación posterior, podrá disponerse la expulsión del estudiante del curso que está realizando o de la institución.

3. El estudiante debe:
    - dirigirse con respeto a los docentes, al personal no docente y a sus compañeros y otros estudiantes;
    - guardar el orden en los espacios comunes cuando circula por las instalaciones de la Institución, así como cuando espera para iniciar su clase;
    - colaborar con el mantenimiento de la limpieza en todos los espacios de las dependencias de la Institución y del edificio en el cual se encuentra. Asimismo debe colaborar con el personal de servicio realizando un correcto uso de las instalaciones, en particular en los sanitarios y áreas comunes.

4. Se prohíbe al estudiante:
    - alterar el desarrollo de las actividades académicas;
    - deteriorar las estructuras, equipamiento tecnológico, mobiliario o cualquier otro bien de la Institución;
    - filmar y/o registrar, por cualquier medio tecnológico (video, grabador de voz, etc.) las clases y/o posteriormente difundirlas;
    - utilizar, durante las clases, teléfonos celulares y cualquier otro tipo de dispositivo tecnológico que no fuera utilizado con la finalidad académica de la clase;
    - permanecer en los espacios de la Institución fuera de los horarios de clase por motivos ajenos a las clases y estudio;
    - desarrollar o promover actividades profesionales privadas dentro de la Institución.
5. Se solicita al estudiante una conducta y una vestimenta decorosa que respete la institución académica y al personal que le presta servicio tanto al interior de la institución como en el aula virtual.
6. Además de eventuales consecuencias de carácter penal y administrativo, son sancionables disciplinariamente:
    - el acceso a la Institución o al aula virtual en estado de ebriedad y el uso de bebidas alcohólicas dentro de las dependencias de la Institución;
    - el acceso a la Institución o al aula virtual bajo efectos de sustancias estupefacientes o psicotrópicos excepto en caso de un uso terapéutico, debidamente certificado.
    - la distribución, cesión u oferta a terceros, en las dependencias de la Institución, de sustancias estupefacientes o psicotrópicas.

ARREPENTIMIENTO DE COMPRA

Mediante la Resolución 424/2020 la Secretaría de Comercio Interior de la Nación determinó que el consumidor podrá revocar el servicio contratado dentro de los 10 días de realizada la compra.

USO DE DATOS PERSONALES

Con la entrega del formulario de inscripción o cualquier otra información personal requerida, los estudiantes otorgan su consentimiento para que la Asociación Dante Alighieri de Buenos Aires registre la información personal proporcionada en su base de datos electrónica con el fin de extender los recibos, constancias y certificados correspondientes así como de enviarles información general sobre el Instituto, sus cursos, su oferta cultural y servicios. En caso de no prestar su conformidad, esto deberá constar en el formulario mencionado. El titular de los datos personales tiene la facultad de ejercer el derecho de acceso a los mismos en forma gratuita a intervalos no inferiores a seis meses, salvo que se acredite un interés legítimo al efecto conforme lo establecido en el artículo 14, inciso 3 de la Ley N° 25.326. La DIRECCIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, Órgano de

Control de la Ley N° 25.326, tiene la atribución de atender las denuncias y reclamos que se interpongan con relación al incumplimiento de las normas sobre protección de datos personales.

GENERALIDADES

Cualquier situación no prevista en este Reglamento será resuelta por la Institución, respetando los principios informados y los objetivos que se pretenden alcanzar.

_____

Lugar, Fecha y Firma del estudiante